

# **El Fondo para la Transformación lanzó una línea de crédito para la protección contra las heladas**

11/06/2022

El gobierno provincial lanzó esta semana una línea de crédito para la instalación de riego que brinde protección contra las heladas. Se financiará el 100% de cada proyecto y el presupuesto destinado a tal fin es de quinientos millones de pesos. Los productores que hayan tenido daños de más del 50% en sus cultivos podrán acceder a préstamos a diez años, con un período de gracia de dos. La medida, innovadora, tiende a paliar la falta de combustibles para la protección de los cultivos ante las heladas. El subsecretario de agricultura y ganadería de la provincia, Sergio Moralejo, se refirió al tema en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“Este es un sistema novedoso de financiamiento que parte de un diagnóstico estadístico para determinar en qué oasis se producen más daños, y cuáles son las dificultades que en términos de volúmenes traen aparejados las heladas. Particularmente en el oasis sur en los últimos cinco años se han perdido, por heladas, diez mil hectáreas de cultivos. Es un daño silencioso, normalmente las heladas tardías son noticia un par de días, y después nadie se acuerda del tema, salvo los productores que se quedaron sin cosecha. Junto a las Cámaras del sur y la Sociedad Rural de San Rafael, hemos diseñado una línea de créditos a diez años, con dos de gracias para instalar riego sub arbóreo o supra arbóreo. En esto nos ayudó mucho la gente del clúster de ciruelas aportando conocimientos y detalles técnicos. Para productores pequeños,

de hasta 15 hectáreas, la tasa de interés de los créditos está en el orden del 16%. Los proyectos se financian hasta el 75% de su valor y se han priorizado a los productores que han tenido contingencias, ya que se les financiará el 100% para que no tengan que invertir un peso en los sistemas. Todo el dinero lo aportará el Fondo para la Transformación y el Crecimiento”.

Moralejo también explicó cómo se financiarán estas inversiones, al respecto dijo que “cuando la Provincia invierte en producción, no lo hace comprando empresas, sino para proteger el trabajo y obviamente genera un circuito virtuoso. Para certificar lo que digo respecto de que para el Estado provincial esto es una inversión, pongo por ejemplo que un productor que tenga 10.000 kilos de ciruela, que no es algo desmesurado, que tiene un precio en año promedio de setenta pesos por kilo, estamos hablando de que en veinte hectáreas la producción es de catorce millones de pesos. Con ese capital se puede pagar un equipo de riego. Esa cifra no va solo al bolsillo del productor, porque una parte la reinvierte en labores culturales, en comprar combustibles, agroquímicos, pagar mano de obra, y así funciona el concepto de riqueza social”.

#### Condiciones financieras

Desde el FTyC explicaron que el solicitante podrá requerir un monto superior al previsto para su categoría, pero en ese caso se aplicará al crédito la tasa de interés del tramo correspondiente.

El financiamiento se amortizará en un plazo total de 10 años, con los 2 primeros años de gracia, en los cuales solo se abonarán intereses compensatorios. Las cuotas de capital e intereses podrán tener periodicidad semestral o anual, a elección del solicitante.

Los intereses compensatorios aplicables al crédito varían según la categoría del solicitante. Así, si se trata de un microagroproductor, se aplicará una Tasa Nominal Anual de 16,74%; para un microproductor, la tasa aplicable será de

27,90%; para la categoría Pequeño Tramo será de 33,48% y para el productor Mediano será de 39,06%

En su asignación se priorizará a los productores agrícolas que acrediten, mediante los correspondientes certificados de daños, haberse encontrado en estado de emergencia y/o desastre agropecuario por heladas en, al menos, 3 ciclos agrícolas de los últimos 5.

Por eso se prevé que hasta el 15 de julio de 2022 se recibirán solicitudes de productores afectados por heladas, habilitándose el ingreso con carácter general con posterioridad a esa fecha.